



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal su intervención, a fin de reparar de manera inmediata todas las intersecciones semaforicas de la ciudad que se encuentran sin funcionamiento.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR, además, se informe si existe a la fecha un servicio de mantenimiento de la red semaforica; y de ser así, indicar lo siguiente:

- nombre de la empresa;
- monto de la contratación, total y mensual;
- plazo de contratación del servicio;
- cualquier otro dato de interés sobre el particular.

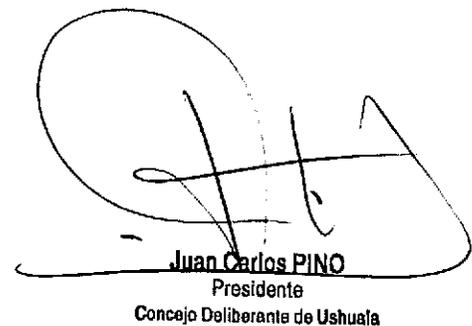
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **421** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

CO


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia